TEMAS A TRATAR DETALLADO

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1**

INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.

Se realizará la instalación de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, de conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, así como lo establecido en los artículos 37, 38 fracción XVI, 40, 44 al 49, así como al artículo 65 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con la finalidad de que se inicien de manera formal y legalmente los trabajos de Comisión.